

DECRETO N° 0503
NEUQUÉN, 09 MAY 2011

VISTO:

El Registro N° 0226/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota s/n° de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación de las señoras: **QUIROGA ALEJANDRA VERÓNICA, L.P. N° 45397**, -modalidad C.U.I.T.- y **ESPINOZA MARÍA LAURA BELÉN, L.P. N° 45422**, -asimilado a categoría- para cumplir tareas dependientes de dicha Secretaría;

Que por Pase N° 387/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que las Actividades: "Dirección y Coordinación Superior" y "Servicio de Mayordomía", Imputaciones: 3-H-1-0-1 y 3-H-5-0-4, respectivamente, disponen de crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios, asimilado a categoría y modalidad C.U.I.T., suscriptos entre las nombradas y el señor Secretario de Servicios Urbanos a cargo de la Secretaría de Gobierno;

Que por Informe N° 213/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 01 de mayo de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011;

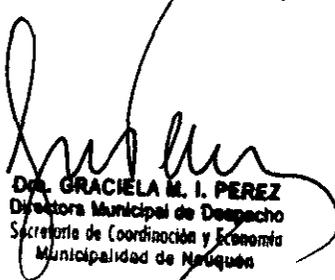
Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase N° 504/11) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios, asimilado a ----- categoría y modalidad C.U.I.T., suscriptos entre el Municipio y las personas que a continuación se detalla, para cumplir las tareas que en


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

cada caso se indica, con vigencia al día 01 de mayo de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, para desempeñarse en diferentes áreas de la Secretaría de Gobierno, con la categoría o los honorarios que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en la situación que corresponda; de acuerdo al Informe N° 213/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:-

Contrato de Locación de Servicios Modalidad C.U.I.T.: será abonado en forma mensual previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio:

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
 (Tareas administrativas)

GRUPO	L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°	MONTO
10	45397	QUIROGA ALEJANDRA VERÓNICA	23.647.825	23-23647825-4	\$ 2.500.-

Contrato de Locación de Servicios Asimilado a Categoría:

Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento

Dirección de Mayordomía
 División Palacio Municipal
 (Tareas de maestranza)

GRUPO	L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CLASE	CATEGORÍA
02	45422	ESPINOZA MARÍA LAURA BELÉN	33.450.226	1987	09

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Actividades: "Dirección y Coordinación Superior" y "Servicio de Mayordomía", Imputaciones: 3-H-1-0-1 y 3-H-5-0-4, respectivamente, del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
 PR.-

ES COPIA.-



[Handwritten Signature]
 Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Secretaría de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
 BIANCHI
 DOBRUSIN.-

Publicación Boletín Oficial
 Municipal N° 1821
 Fecha: 20, 05, 2011